



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN SSMI 01/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010
Observación	OBSERVACIÓN SSMI 01/2015: Reforzamiento de campañas informativas que permitan la disminución de riesgos a mujeres embarazadas y emergencias obstétricas; difusión de los servicios que presta la Secretaría de Salud del Distrito Federal a esta población y en torno a los derechos de la salud materno-infantil. Donde se especifique la ruta que deban de seguir en caso de determinados síntomas o qué hacer en caso de emergencia.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SSDF/SSMI/0776/2015).
Medios de verificación del cumplimiento	La presente observación se tendrá por atendida con el envío al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) de la publicidad diseñada, el plan de difusión y calendarización.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SSDF/DGSMU/5403/2015. La publicidad en este tema es competencia de la Dirección de Promoción a la Salud y los Servicios de Salud Pública del DF, sin embargo, la Dirección General de los Servicios Médicos de Urgencias, ha coordinado en conjunto con el área de Trabajo Social de forma permanente y continúa en los hospitales pertenecientes a nuestra Red, la distribución del díptico denominado "Embarazo saludable", el cual se ha entregado a las mujeres embarazadas en las diferentes actividades.</p> <p>Se anexó nota informativa sobre las acciones desarrolladas durante 2014 y 2015 para atender la emergencia obstétrica, esto mediante estrategias como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecimiento: a través de sesiones técnicas de trabajo social, en las que se busca fortalecer la red institucional para realizar oportunas referencias para atención de casos, así como para plantear nuevas estrategias de acción. 2) Capacitación: el 16 y 17 de enero de 2014 se desarrolló el 1er taller de Sensibilización, para la atención de la emergencia obstétrica dirigido a profesionales de la salud, mayormente trabajo social y área médica. <p>El 20 de noviembre de 2015 se impartió el curso "la intervención del trabajador social en la orientación sobre la salud sexual y reproductiva".</p>





El 23 y 24 de noviembre de 2015 se llevó a cabo el curso de "plan de seguridad en el embarazo", en el que asistieron profesionales de áreas médica, paramédica y administrativa.

3) Estrategia de difusión y educación: La Coordinación de Trabajo Social diseñó material audiovisual que fue subido a la página electrónica de la Secretaría, para dar a conocer los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, así como para difundir el número telefónico de la línea materna.

En lo que toca a pláticas que se ofrecen en materia de "salud sexual y reproductiva" se integran de los siguientes componentes: Cáncer cérvico uterino, Cáncer de mama, interrupción legal del embarazo, infecciones de transmisión sexual, VIH, planificación familiar, así como salud sexual y reproductiva.

4) El 16 y 17 de enero de 2014 se llevó a cabo el 1er taller de sensibilización para la atención de la emergencia obstétrica, el total de alumnos registrados fue de 55, en su mayoría integradas por personal de trabajo social, tres médicos jefes de ginecoobstetricia y dos enfermeras. Se solicitó a los participantes, la formación de equipos de trabajo, obteniéndose los siguientes productos:

- elaborar un plan de emergencia obstétrica
- desarrollar estrategias para la difusión del convenio interinstitucional de la emergencia obstétrica, pensando en que sea accesible a todo tipo de usuario y/o derechohabiente.

Dentro del mismo oficio se incluyen tablas con el número de pláticas impartidas de diferentes temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos durante 2014 y 2015.

Embarazo saludable..... para vivir mejor:

Si requieres apoyo de transporte o cualquier otro tipo de ayuda, puedes comunicarte con:

Miembros del Comité Local de Salud: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Encargados en la Presidencia Municipal: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Personal de la Jurisdicción Sanitaria: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Otros: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



Nombre: _____

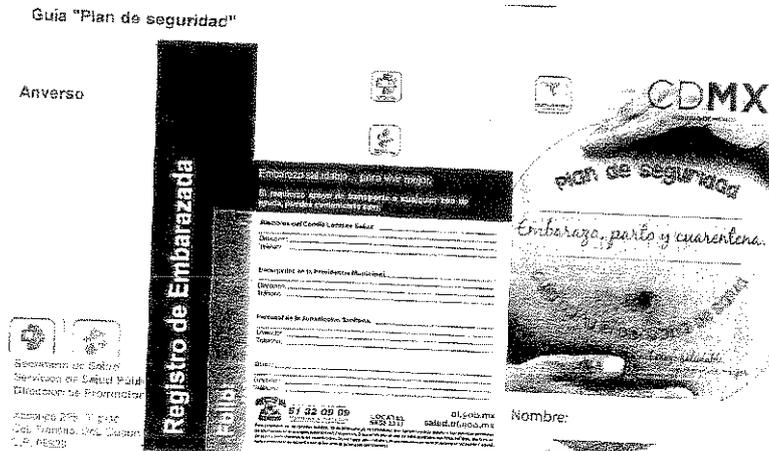




DPS/216/2016. En coordinación con la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, informo a usted que mediante el Programa de Salud Materna y Perinatal y el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción, ambos pertenecientes a esa dirección en mención, se llevan a cabo diferentes acciones en salud a fin de contribuir en la disminución de la morbi-mortalidad materna tales como aplicar a cada paciente durante la consulta médica la tabla para la evaluación del riesgo obstétrico a fin de detectar a tiempo aquellas con alto riesgo y referirlas de manera oportuna a las unidades de salud de segundo nivel de atención. Así mismo, se les hace entrega del plan de seguridad el cual informa y concientiza sobre el qué hacer, dónde acudir y en qué casos solicitar la atención.

De igual forma, se otorgan métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos en mujeres con algún riesgo reproductivo, se proporciona orientación y consejería para el uso de estos métodos durante las consultas de atención prenatal para propiciar periodos intergenesicos favorables para la madre y el bebé. Todo lo anterior con respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos de hombres y mujeres.

Dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Promoción de la Salud está el coadyuvar en el diseño de materiales de promoción y prevención de la salud. Con base a las acciones arriba señaladas, mismas que surgen de las necesidades en salud, en 2014 se diseñó un imán para atender y promover las señales de alarma con el fin de que la mujer conozca y reconozca estas y pueda solicitar atención oportuna. Durante 2015 dichos materiales se siguieron distribuyendo en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias.



Cabe destacar que el Programa Médico en tu Casa, el cual arrancó en el año 2014, tiene como estrategia emprender la búsqueda activa de enfermos vulnerables y otorgarles una atención oportuna, a fin de evitar la evolución de la enfermedad y aparición de posibles complicaciones. Dentro de los materiales que se diseñaron se encuentra un imán de embarazada mismo que fue requisitado por un total de 100,000 piezas y distribuidos a la población en un 100% a través de las jurisdicciones sanitarias.

No omito mencionar que es competencia del área técnica, en este caso, la Dirección de Atención Médica distribuir cada uno de los materiales promocionales de acuerdo a su calendario de actividades en las unidades de salud y de igual forma son los





responsables del contenido técnico médico que informa a la población sobre algún padecimiento.

MATERIALES PROGRAMA SALUD MATERNA Y PERINATAL 2014

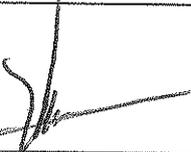
IMÁN



Con base en lo antes expuesto, en la III Sesión Ordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la OBSERVACIÓN SSMI 01/2015 derivada de la Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil del Gobierno del Distrito Federal (SSMI) 2006-2010.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

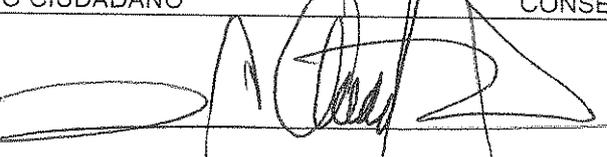
INTEGRANTES

 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERENDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
--	---





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN SSMI 01/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN, RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SSMI) 2006-2010.

